TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 27

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2011 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES Y ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. CONSTRUCCIONES RIVEROS;
2. RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.;
3. ARQ. ANA LUCI PORRO;
4. JONICA S.A.;
5. ARQ. CARLOS SANABRIA;
6. BGF S.A.; y
7. CARAGUATAY S.A.

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   - A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   - B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   - C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

Asesor Técnico:

Arq. Roque Hermosilla, Área Técnica de Dirección de Patrimonio

ASUNCIÓN, 9 DE JUNIO DE 2011.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2011 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES Y ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de las Addendas N° 1/2011 y 2/2011, que forma parte del pliego de Bases y Condiciones y extendida a los oferentes.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
CONSTRUCCIONES RIVEROS	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	1.739.219.796.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.739.219.796.-
ARQ. CARLOS SANABRIA	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	1.570.227.987.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.570.227.987.-
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Lote N° 1	1.178.700.000.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	260.100.000.-
Total Oferta	1.438.800.000.-
ARQ. ANA LUCI PORRO	
Lote N° 1	1.497.303.275.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.497.303.275.-
JONICA S.A.	
Lote N° 1	1.299.471.284.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.299.471.284.-
CARAGUATAY S.A.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	1.687.454.204.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.687.454.204.-

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Ramírez
Director de Contabilidad

Lic. Luis Jiménez
Director de Patrimonio

JÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
ciones Administrativas

BGF S.A.	
Lote Nº 1	1.597.414.037.-
Lote Nº 2	0.-
Lote Nº 3	. 220.253.024.-
Total Oferta	1.817.667.061.-

Observación:

ARQ. ANA LUCI PORRO:

- No presentó el Plan de Desembolso Financiero, solicitado en la Sección II, IAO Nº 11.1 (f) del PBC.

CARAGUATAY S.A.:

- No presentó la Lista de precios en forma magnética o CD, indefectiblemente, solicitado en la Sección II, IAO Nº 11.1. (e) del PBC.

JONICA S.A.:

- No presentó el formulario 1.4. – Experiencia General de Construcción, según lo solicitado en la Sección IV del PBC.
- No presentó la Lista de precios en forma magnética o CD, indefectiblemente, solicitado en la Sección II, IAO Nº 11.1. (e) del PBC.
- No presentó el Plan de Desembolso Financiero, solicitado en la Sección II, IAO Nº 11.1 (f) del PBC.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

- No presentó Balance de los últimos tres años (2008, 2009, y 2010), solicitado en la Sección II, IAO Nº 11.1 (g) del PBC.

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24 Hs.

Las Empresas ARQ. ANA LUCI PORRO, CARAGUATAY S.A., JONICA S.A., y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., **presentaron las documentaciones observadas a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido anteriormente.**

SISTEMA DE ADJUDICACION

El sistema de adjudicación establecido conforme al Pliego de Bases y Condiciones es: POR LOTES.

COMPOSICION DE LOS LOTES

- **LOTE N° 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - AMPLIACIÓN BLOQUE B**
- **LOTE N° 2 - CIUDAD DEL ESTE (ALTO PARANA) - CURUGUATY (CANINDEYU).**
- **LOTE N° 3 - ASCENSOR - SEDE CENTRAL**

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

Formulario - 1.1

Información sobre el Oferente

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		JONICA S.A		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. CARLOS SANABRIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	CARAGUATAY S.A.		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Formulario 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		JONICA S.A		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. CARLOS SANABRIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	CARAGUATAY S.A.		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Formulario 1.4

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		JONICA S.A		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. CARLOS SANABRIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente	CARAGUATAY S.A.		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

JOAQUÍN CASAL IRUS
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Dr. Iván R. Jiménez Rojas
Director del Patrimonio

Formulario 1.5

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		JONICA S.A		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. CARLOS SANABRIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	CARAGUATAY S.A.		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Formulario 1.6

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		JONICA S.A		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. CARLOS SANABRIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	CARAGUATAY S.A.		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A").

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Reyes
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CA...
DIRECTO...
Operaciones Admi...

OBSERVACIONES:

A) La Empresa ARQ. ANA LUCI PORRO, dentro del Lote N° 1:

1° Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que en el inciso a) no describió en forma correcta la numeración de las Addendas; y además en su inciso c), se realizo en forma deficiente donde menciona: (En caso de ofertas por Lotes aclarar los precios totales de los lotes ofertados), la misma es considerada Documento de carácter sustancial.

2° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H - TRANSPORTE**, en los ítems **42 - Colocación de Piso/Contrapiso; 44 - Aislación; y 46 - Instalación Sanitaria**; no se visualizo dentro de la Columna de **CANT**. la numeración "1", como se estableció en la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente.

3° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DE CANTINA**, en los ítems **72 - Aislación; 77 - Colocación de Piso/Contrapiso; y 78 - Instalación Sanitaria**; no se visualizo dentro de la Columna de **CANT**. la numeración "1", como se estableció en la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente. no se visualizó.

4° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DE CANTINA**, en los ítems **79- Construcción de Desague Cloacal; y 80 - Construcción de Desague Fluvial**; no se visualizo dentro de la Columna de **ITEMS N°**, la numeración de los **SUB-ITEMS N° "79.1" y "80.1"**, como se estableció en la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente.

5° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D**, en los ítems **88 - Aislación y 94 - Instalación Sanitaria;** no se visualizo dentro de la Columna de **CANT**. la numeración "1"; **y 93 - Colocación de Piso/Contrapiso**; no se visualizó dentro de la Columna de **UNID.** lo solicitado "UNID", y en la columna de **CANT**. la numeración "1", como se estableció en la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente.

6° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D**, dentro del Item N° 86 - Preparación de Obra, donde corresponde a los Sub-ítems **86,7; 86,8; 86,9; 86,10; 86,11; 86,12; 86,13; 86,14; 86,15 y 86, 16;** no coinciden la Cantidad de la Columna .- "**CANT**" presentada en su Oferta, en comparación a la Cantidad solicitada en la Columna - "**CANT**" de la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente.

B) La Empresa ARQ. CARLOS SANABRIA:

1° Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que su plazo de validez de oferta lo realizo por solo 30 días, lo cuál debía corresponder a lo indicado en la Sección II, IAO 16.1, como se indica a continuación:

IAO 16.1	**El período de validez de la oferta será de 60 días, a partir de la fecha de apertura de sobres.**

La falta de presentación de este Documento o la presentación en forma deficiente, es considerada documento de carácter sustancial.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Fernández Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CAS...
DIRECTOR
Operaciones Administr...

2° La Empresa no firmo ni sello en todas las páginas de su carpeta Original, la cual no se ajusta a lo indicado y solicitado en la Sección I, numeral 18.Formato y Firma de la Oferta;

18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. **Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.**

C) La Empresa CARAGUATAY S.A.:

1° Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que en el inciso a) no describió en forma correcta la numeración de las Addendas; y además no especifico en su Formulario de Oferta a que lote correspondía su oferta, en concordancia a lo establecido en el inciso c), donde menciona: (En caso de ofertas por Lotes aclarar los precios totales de los lotes ofertados), la misma es considerada Documento de carácter sustancial.

2° Realizo la presentación de formularios de Lista de Precios en forma deficiente, como se describe a continuación:
2.1 No presento la descripción en base a lo solicitado en la ADDENDA N° 2/2011, dentro del LOTE N° 2 - CIUDAD DEL ESTE (ALTO PARANA) - CURUGUATY (CANINDEYU). En el encabezado de su propuesta mencionaba "CONSTRUCCIONES –TRIBUNAL DE CIUDAD DEL ESTE", LO CUAL NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO, en la Lista de precios del Lote de referencia.

3° Además en todos los Locales tales como:

- **CONSTRUCCIONES - TRIBUNAL de Ciudad del Este; en donde se describe los trabajos a realizar, y no se visualizo en los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, y 17, la Unidad de Medida – "UNID" y la Cantidad "1".**
- **CONSTRUCCIONES - JUZGADO de Ciudad del Este en donde se describe los trabajos a realizar, y no se visualizo en los ítems N° 18,19,20,21,22,23,2,4,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34, la Unidad de Medida – "UNID" y la Cantidad "1".**
- **CONSTRUCCIONES - REGISTRO ELECTORAL de Curuguaty Dpto. Canindeyú en donde se describe los trabajos a realizar, y no se visualizo en los ítems N° 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48 y 49, la Unidad de Medida – "UNID" y la Cantidad "1".**
- **CONSTRUCCIONES - MURALLA de Ciudad del Este Dpto. Canindeyú en donde se describe los trabajos a realizar, y no se visualizo en los ítems N° 50,51,52,53,54 y 55, la Unidad de Medida – "UNID" y la Cantidad "1".**

4° CONSTRUCCIONES - JUZGADO de Ciudad del Este en donde se describe los trabajos a realizar, se visualizo que modifico en el ítem N° 31.1, la Unidad de Medida que presento fue "gl", el cuál corresponde a "UNID" según lo solicitado en la ADDENDA N° 2/2011.

5° CABE RESALTAR, que dentro del trabajo a realizarse para la "CONSTRUCCIONES - REGISTRO ELECTORAL de Curuguaty Dpto. Canindeyú", la Empresa modifico en su Lista de Precios para el Local correspondiente; presento de la siguiente forma: CONSTRUCCIONES – REGISTRO ELECTORAL DE CIUDAD DEL ESTE", la misma presento en forma deficiente, OFERTANDO en una Ciudad y Departamento diferente a lo solicitado e indicado en la ADDENDA N° 2/2011.

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Domínguez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRU
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

6° **Por consiguiente podemos concluir que dentro del Lote N° 2, los Items ofertados y solicitados en el formulario de lista de precios, se encuentran en forma deficiente y diferente, no adecuándose a lo establecido en la Planilla de Lista de Precios, y además el Formulario de Presentación de Oferta no se ajusta a lo solicitado en la Sección IV, Formularios de Oferta y en la Addenda N° 2/2011, los mismos son considerados Documentos de carácter sustancial.**

D) La Empresa JONICA S.A.:

1° **Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que en el inciso a) no describió en forma correcta la numeración de las Addendas; y además en su inciso c), se realizo incorrectamente el orden de su oferta total y el lote ofertado, no ajustándose al formulario de oferta del PBC, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

2° **Realizo la presentación de formularios de Lista de Precios en forma deficiente, como se describe a continuación Listado de Precio**

- El oferente No completo la columna correspondiente a "Marca", y **completo en forma deficiente** la columna correspondiente "Procedencia", solicitada dentro del **Lote N° 1**, solicitado en el PBC y en la ADDENDA N° 2/2011.
- El oferente duplico el Precio Unitario ofertando en la columna de Precio Unitario y en la columna de "Procedencia", **la cual se completo en forma deficiente** según lo solicitado en el PBC y en la ADDENDA N° 2/2011 del Lote N° 1.

3° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H - TRANSPORTE**, en el ítem **57.5 - Envarillado de mampostería**; la cantidad ofertada en la columna de CANTIDAD, es de 33,90; la cual no coincide con el Listado de Precios de la ADDENDA N° 2/2011, donde corresponde la cantidad de 36,60.-

4° Dentro del LOTE N° 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D**, en el ítem **100.4 - Servicio de pintura al barniz natural de estructura de techo** ; la cantidad ofertada en la columna de CANTIDAD, es de 146,50; la cual no coincide con el Listado de Precios de la ADDENDA N° 2/2011, donde corresponde la cantidad de 164.50ml.

E) La Empresa BGF S.A.:

1° **Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que en el inciso a) no describió en forma correcta la numeración de las Addendas; y además en su inciso c), se realizo en forma deficiente el importe total de la oferta en letras no coincide con la oferta total en número, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

2° El oferente completo en **forma parcial y deficiente**; las columnas correspondientes a "Marca" y "Procedencia", solicitada dentro del **Lote N° 1**.

3° Dentro del **Lote N°1,** se pudo constatar que en las filas correspondientes a los Ítems 1 al 101, no se visualizó dentro de la Columna de **UNID.** lo solicitado "UNID", y en la columna de **CANT**. la numeración "1", como se estableció en la ADDENDA N° 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente, en base a su oferta presentada.

4° Dentro del **Lote N°1, donde corresponde a:**

- **CASETA DE SEGURIDAD,** en el ítem **17.5 - Desmonte de suelo**; en la Columna correspondiente a la CANTIDAD, ofertó por 243,00, la cual no coincide con la cantidad de 2,43 establecida en la Lista de Precios de la ADDENDA N° 2/2011.-
- **CASETA DE SEGURIDAD,** en el ítem **36 - Servicio de Pintura**; el oferente presento en el Listado de Precio la sub división del ítem en forma incorrecta 36.1, 36.1 y 36.1, debiendo ser de la siguiente manera 36.1, 36.2 y 36.3 establecida en el Listado de Precio de la ADDENDA N° 2/2011.

JOAQUÍN CASAL IRIA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lara
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

- **AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H - TRANSPORTE**, en el **ítem 68.6 Servicios de Pintura de canaletas y bajadas metálicas**; dentro de la Columna CANTIDAD, la cantidad ofertada es de 63,54, la cual no coincide con la cantidad de 63,51ml establecida en el Listado de Precio de la ADDENDA N° 2/2011.
- **AMPLIACIÓN CANTINA**, en el ítem **84.1 - Servicios de Pintura interior al agua con enduido**; dentro de la Columna CANTIDAD, la cantidad ofertada es de 352,19, la cual no coincide con la cantidad de 357,19 establecida en el Listado de Precio de la ADDENDA N° 2/2011.

5° El oferente completo en **forma parcial y deficiente**; las columnas correspondientes a "Marca" y "Procedencia", solicitada dentro del **Lote N° 3.**

6° Dentro del **Lote N°3,** se pudo constatar que en las filas correspondientes a los Ítems 1 al 13, no se visualizó dentro de la Unidad de medida los solicitado "UNID", y en las Cantidades la numeración "1", como se estableció en la ADDENDA Nº 2/2011 dentro del Lote mencionado anteriormente, en base a su oferta presentada.

Por tal motivo las Empresas mencionadas anteriormente: "No cumplen con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones"** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como:** la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el **Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03**, **donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

❖ **Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**
12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

❖ **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**
26.1 La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, **se basará solamente en el contenido de la propia oferta**.
26.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas o omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

Lic. Carlos Larale
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Juan F. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUS
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

❖ **Además se establece dentro de la Sección I, en el numeral 28. Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas, donde se menciona:**

28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

28.2 **Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación**:

a) **Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;**

b) **Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.**

Se seleccionaron las ofertas de las firmas **CONSTRUCCIONES RIVEROS y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.;** *las mismas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, por lo que se consideran que las respectivas ofertas se encuentran ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.*

Por tal motivo con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas de las Empresas mencionadas anteriormente se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO Nº 1 y 2).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.
2) Cuadro de Recomendación de Adjudicación de la Sedes de los Lotes Nº 1, 2 y 3.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, y no encontrándose errores en las planillas de ofertas correspondientes. Ver cuadro de evaluación y comparación de ofertas.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante realizó la Evaluación conforme a los criterios establecidos y las calificaciones correspondientes:.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION – (CUADRO Nº 4):

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada, se ha determinado las oferta más baja; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 209428, está Comisión recomienda se adjudique a los oferentes por las siguientes razones:

a) *Los precios ofertados en la planilla de precios en base al cómputo métrico del proyecto de Construcciones que presentan las menores ofertas.*

b) *La relación de las presentes ofertas con los precios referenciales, es razonable.*

c) *Los montos que se recomienda adjudicar son los mas bajos.-*

d) *No están considerados los montos que puedan surgir en concepto de obras adicionales y/o complementarias, que de ser necesarias no podrán ser tenidas en cuenta mirando desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestaria, y hasta el porcentaje permitido por la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 De Contrataciones Públicas.*

e) *Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.*

f) *Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.*

Está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO Nº 3

EMPRESAs	MONTO DE ADJUDICACIÓN
CONSTRUCCIONES RIVEROS	**Lote Nº 2:** por el monto de Gs. 1.739.219.796.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis), incluidos todos los impuestos. **Total a ser adjudicados dentro del Lote Nº 2, por el monto de Gs. 1.739.219.796.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis), incluidos todos los impuestos.**
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	**Lote Nº 1:** por el monto de Gs. 1.178.700.000.- (Guaraníes Un Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Setecientos Mil), incluidos todos los impuestos. **Lote Nº 3:** por el monto de Gs. 260.100.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta Millones Cien Mil), incluidos todos los impuestos **Total a ser adjudicados dentro del Lote Nº1 y 2, por el monto de Gs. 1.438.800.000.- (Guaraníes Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Mil), incluidos todos los impuestos.**

COMITÉ DE EVALUACION

QUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
aciones Administrativas

Lic. Iván Jara Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lovate
Director de Contabilidad J.S.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ANEXO

"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 8/2011 CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION DE OFICINAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	RITLER CONSTRUCCIONES		JONICA S.A.		CARAGUATAY S.A.		BGF S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura publica, los estatutos etc.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por escriturra o documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Formulario 1.3 - Situacion Financiera, según lo indicado en la seccion iv del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.4 - Experiencia General en Construccion, seccion IV del PBC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.5 - Facturacion Anual Media en Construccion, Seccion IV del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.6 - Experiencia Especifica en Construccion, Seccion IV del PBC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
Plan de trabajo, descripcion detallada de la metodologia y el plan para ejecutar el trabajo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Plan de mitigacion de Riesgos y Seguridad e Higiene de Obras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cronograma Fisico de Avance de Obras.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2009, y 2010). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de visita la zona de obras o declaracion jurada del oferente donde se declare	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la seccion III), firmado por un profesional contable expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la informacion necesaria relativa a la zona.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Porti
Coordinador General
Dirección de Presupuesto

Lic. Julián J. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN						
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 8/2011 CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION DE OFICINAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL						
EMPRESAS PARTICIPANTES	ARQ. CARLOS SANABRIA		ARQ. ANA LUCI PORRO		CONSTRUCCIONES RIVEROS	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia Simple de Cedula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta de otra persona en su representacion debera acompañar poder suficiente otorgado pro escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Formulario 1.3 - Situacion Financiera, según lo indicado en la seccion iv del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.4 - Experiencia General en Construccion, seccion IV del PBC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.5 - Facturacion Anual Media en Construccion, Seccion IV del PBC.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 1.6 - Experiencia Especifica en Construccion, Seccion IV del PBC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
Plan de trabajo, descripcion detallada de la metodologia y el plan para ejecutar el trabajo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Plan de mitigacion de Riesgos y Seguridad e Higiene de Obras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cronograma Fisico de Avance de Obras.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2009, y 2010). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de visita la zona de obras o declaracion jurada del oferente donde se declare	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la seccion III), firmado por un profesional contable expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la informacion necesaria relativa a la zona.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Iván G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Larrate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E